REAL FEDERACION DE FUTBOL DE MADRID

CIRCULAR Nº 1 DEPORTE EN EDAD ESCOLAR LEGANÉS

En esta circular informativa pasamos a recoger los aspectos más importantes solicitados por vosotros en cuanto a las normas de Competición en Leganés para el Deporte Base de nuestra localidad:

- El tiempo de juego en cada categoría (juvenil, cadete, infantil, alevín, benjamín y prebenjamín), es de 20 minutos cada tiempo a reloj corrido, añadiéndose únicamente los tiempos muertos solicitados por cada equipo. En ningún caso se aplica tiempo añadido por las interrupciones lógicas del desarrollo del partido, solo en caso de interrupción prolongada por algún elemento grave y a consideración del colegiado.

- En los banquillos solo pueden estar los componentes del equipo con ficha en vigor, tanto jugadores como entrenador y delegado. En el acta del encuentro solo pueden ser alineados 12 jugadores máximo. Que es el número de jugadores que pueden estar en el campo, entre titulares y suplentes.

- Las sanciones, serán aplicadas por el Comité de Competición, de acuerdo al Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFFM, en el Comité de Fútbol Sala.

- Nadie, sin ficha tramitada y presentada al colegiado del encuentro, puede ser alineado en ningún partido de esta competición.

- En la Competición de Deporte en Edad Escolar de Leganés no está permitido jugar con Deportistas Federados.

DELEGACIÓN DE FÚTBOL SALA DE LA RFFM EN LEGANÉS

C/ San Severo, 16 – (PQ. Empresarial Barajas Park - Edificio C) - 28042 - Madrid - Teléfono: 917791610 - Web: http://www.rffm.es – Email: futbol@rffm.es

Real Orden al Mérito Deportivo
Consejo Superior de Deportes 2013

Gran Cruz de Honor de la Orden del
Dos de Mayo Comunidad de Madrid 2013

Medalla de Plata al Mérito Deportivo
Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid 1991